



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

5878 *Aprobación inicial del Reglamento de creación y regulación de la Targeta Gent Gran*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de mayo de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento de creación y regulación de la Targeta Gent Gran

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad que todas las personas que estuvieran interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contadores desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

El expediente se puede consultar en el servicio de Promoción Sociocultural del Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia, calle del Palacio Real nº. 1, 07001, Palma.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 19 de mayo de 2016

Por delegación del presidente, el secretario general

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

